


PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
	Página 1 de 11	

DEPARTAMENTO CURSO

CICLO FORMATIVO

MÓDULO PROFESIONAL

PROFESORADO

CÓDIGO N° HORAS

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO.

Este módulo está organizado de acuerdo, a la consecución de las unidades de competencia acreditables:

UC0479_3: Definir y desarrollar productos de confección, calzado y marroquinería.

UC0912_3. Analizar e interpretar el diseño, colaborando en la definición del producto en textil y piel.

Las competencias personales y sociales asociadas al módulo son las b), i), j) y k) del título.

b) Participar en el diseño de productos textiles, contribuyendo a la consecución de la viabilidad y competitividad de éstos.

i) Asegurar el cumplimiento de normas y medidas de protección ambiental y prevención de riesgos laborales en todas las actividades que se realizan en los procesos de confección industrial.

j) Aplicar las tecnologías de la información y comunicación propias del textil, así como mantenerse continuamente actualizado en las mismas.

k) Mantener la limpieza y el orden en el lugar de trabajo cumpliendo las normas de competencia técnica y los requisitos de salud laboral.

OBJETIVOS.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales: **b), j), k) y l) del ciclo formativo**

b) Analizar productos de confección, textil y piel, así como de calzado y marroquinería, identificando materiales, componentes y procesos productivos para su diseño y posterior confección industrial.

- j) Analizar los sistemas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental identificando las acciones necesarias que hay que realizar para asegurar los modelos de gestión y sistemas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
- k) Gestionar la documentación generada en los procesos productivos de confección industrial.
- l) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.

OBJETIVOS DEL MÓDULO

1. Establecer criterios para el diseño de artículos en textil y piel, calzado y marroquinería, relacionándolos con las características funcionales, estéticas y técnicas.
2. Justificar la viabilidad del producto relacionando las posibilidades de fabricación con el cumplimiento de las condiciones de diseño.
3. Identificar los componentes de artículos en textil y piel, calzado y marroquinería, aplicando convencionalismos de representación y programas de diseño.
4. Modificar el diseño de artículos en textil y piel, calzado y marroquinería, aplicando criterios estéticos y funcionales.

CONTENIDOS

1. Criterios para el diseño de artículos en textil y piel, calzado y marroquinería:

- 1.1 Análisis de las fuentes de información: ferias nacionales e internacionales, hemerotecas, videotecas, Internet, buscadores de información.
- 1.2. Elementos que determinan el diseño.
- 1.3. Análisis de las características funcionales, estéticas y técnicas de prendas y artículos.
- 1.4. Análisis del mercado: Necesidades y comportamientos del consumidor, sectores de mercado, sistemas de comercialización, etc.
- 1.5. Análisis de los elementos estéticos y simbólicos de un artículo en relación con las tendencias de la moda.
- 1.6. Metodología y análisis de tendencias. La moda en el siglo XX y su influencia en las tendencias actuales.

2 Evaluación de la viabilidad de artículos:

- 2.1 La viabilidad técnica: criterios y métodos de valoración.
- 2.2 La viabilidad económica: criterios y métodos de valoración.
- 2.3 Estimación del coste de un artículo.
- 2.4 La viabilidad comercial: criterios y métodos de valoración. Relación moda-calidad-precio.

3 Evaluación de la funcionalidad y vida útil de un artículo. Identificación de componentes de artículos en textil y piel, calzado y marroquinería:

- 3.1 Técnicas de representación gráfica aplicada al diseño de artículos. Normativa.
- 3.2 Componentes de los artículos. Complementos.

- 3.3 Representación de la figura humana: Siluetas base; Antropometría; Estudio morfológico de la figura humana; El cuerpo humano en movimiento.
- 3.4 Interpretación de modelos. Identificación de formas planas.
- 3.5 Aplicaciones informáticas para diseño y desarrollo de artículos de vestir y complementos.
- 3.6 Especificaciones técnicas de modelos.
- 3.7 Diseño artístico y técnico de modelos y colecciones.

4 Modificaciones en el diseño de artículos en textil y piel, calzado y marroquinería:

- 4.1 Análisis de prendas y artículos tipo.
- 4.2 Variaciones en el diseño del producto.
- 4.3 Estética del vestir: Prendas, artículos y complementos; Formas: líneas y volúmenes; Moda y color; Tendencias.
- 4.4 Criterios de selección de tejidos, pieles y materiales: calidades, texturas, formas, colores, fornituras.
- 4.5 Elementos que caracterizan la calidad y el confort en el vestir: Utilidad; Fiabilidad; Rentabilidad.
- 4.6 Colecciones de diseños: contenido y características de presentación.

ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

La temporalización de las unidades didácticas será la siguiente:

	UD	TÍTULO	Horas programadas
1ª E V A L U A C I Ó N	0	Presentación del módulo y prueba inicial	2
	1	Criterios para el diseño de artículos en textil y piel, calzado y marroquinería	14
	2	Características funcionales estéticas y técnicas de las prendas. Metodología y análisis de tendencias	14
	3	Identificación de componentes de prendas de vestir en textil y piel	14
	4	Representación de la figura humana y silueta base	14
	5	Evaluación de la viabilidad de los artículos. Criterios y métodos de valoración	14
	TOTAL 1ª EVALUACIÓN		72
	6	Modificaciones en el diseño de artículos de textil	12
	7	Modificaciones en el diseño en prendas exteriores y calzado	12

2^a E V A L U	8	Criterios de selección de tejidos y materiales, calidades, texturas, formas, colores y fornituras	12
	9	Colecciones de diseño, contenido y características de presentación	30
	TOTAL 2^a EVALUACIÓN		66
U		TOTAL, CURSO	138

La duración de los contenidos se desarrollará durante dos trimestres, con 6 horas a la semana, en sesiones de 2h, lunes, martes y miércoles haciendo un cómputo total hasta el 17 de marzo, de 138 horas reales de las 126 que marca el BOA, según la ORDEN de 26 de mayo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Patronaje y Moda para la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

Como principios metodológicos, se partirá del nivel de conocimientos del alumnado, para que, desde aquí, se puedan construir otros aprendizajes que favorezcan y mejoren su nivel de desarrollo. Las actividades, por tanto, han de estar a medio camino entre lo que el alumnado puede hacer autónomamente y aquello en lo que necesitará la intervención del profesor y el apoyo de sus compañeros. La actuación se orientará hacia el aprendizaje en el que el alumno se haga autónomo, lo que supone realizar actividades de distinto tipo, unas muy estructuradas y dirigidas, otras más autónomas en las que el alumno decida sobre alguno de sus aspectos.

La clase se organizará:

- con una serie de preguntas al grupo en forma de coloquio al principio de la unidad.
- ayudando al alumno a buscar información en revistas técnicas, pasarelas, televisión internet u otros canales de información sobre tejidos, hilaturas pieles y cueros.
- actividades y ejercicios para desarrollar las capacidades y habilidades propias del módulo.
- actividades de consolidación y evaluación a través de la realización de fichas creativas, técnicas y catálogos (aplicándolos a situaciones ya explicadas o simuladas y actividades de síntesis).

PLAN DE DESDOBLES Y/O APOYOS

No se han contemplado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CALIFICACIÓN.

Resultados de aprendizaje

Los criterios de evaluación se exponen en cada unidad como los objetivos a alcanzar en la misma y la consiguiente capacidad de realizar actividades profesionales. Estos criterios de evaluación son los detallados en el RD del Título y en el RD por el que se establece el currículo y que se han recogido en los objetivos de esta programación. Son los siguientes:

- Se han identificado las fuentes de información sobre tendencias de moda.
- Se han establecido los parámetros que definen su línea, estilo y el segmento de mercado.
- Se han descrito las características funcionales de los productos.
- Se han especificado las características técnicas de los productos.
- Se han identificado los criterios que permiten medir la satisfacción de los clientes (diseño, calidad, precio...)
- Se han tenido en cuenta la función social y de uso del producto en relación con el segmento de mercado.
- Se han valorado alternativas de producción en función de la calidad de los materiales.
- Se han valorado alternativas de fabricación en función de criterios económicos.
- Se han seleccionado los útiles, soportes y formatos más adecuados para la realización de los planos, croquis y figurines.
- Se han representado el conjunto o volumen del modelo
- Se ha descompuesto el modelo en las formas planas correspondientes
- Se han utilizado escalas y formatos normalizados
- Se ha aplicado las normas sobre simbología de puntadas y costuras
- Se ha incorporado indicaciones y leyendas
- Se han elaborado listados de componentes
- Se han incorporado especificaciones para la fabricación.
- Se han Identificado las fuentes de información útiles sobre las variaciones de moda
- Se han Seleccionado los materiales y las fornituras de acuerdo, a las variaciones propuestas.
- Se han definido técnicamente las variaciones de un modelo.
- Se han representado las modificaciones del diseño
- Se han representado colecciones de moda.

Criterios de calificación

La evaluación, será el resultado del siguiente proceso: con anterioridad a la propuesta de los trabajos, al alumnado se le explicará si son o no evaluables, los no evaluables tendrán como objetivo realizar las propias prácticas del módulo que se harán en clase, aquellos que lo requieran podrán finalizar su práctica, al alumnado les sirve como autoevaluación. Todos los trabajos serán entregados de forma

informatizada a través de CLASSROOM, si en algún momento se requieren impresos se hará constar en las instrucciones del trabajo.

Contribuciones de los distintos apartados a la calificación del módulo

- Pruebas teórico-prácticas.....60%
- Trabajos40%

En caso de no realizarse trabajos pasará a engrosar el porcentaje de la prueba teórico-práctica.

PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA QUE CONLLEVA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

La no asistencia a un 15% de las horas lectivas del módulo (19 h) supone la pérdida del derecho a la evaluación continua, debiendo el alumno/a presentarse a una prueba global en marzo que comprenda todos los contenidos vistos a lo largo del curso además de presentar todos los trabajos y actividades realizados durante el curso. En este sentido, se facilitará al alumno un listado de actividades y trabajos a presentar. Aquellos alumnos/as que estén conciliando la vida laboral con la asistencia a clase, tendrán que acreditar debidamente dicha situación aportando la documentación que en cada momento se les requiera, por enfermedad grave del alumno o familiar de 1º grado, o embarazo de riesgo o lactancia, y siempre previa reunión del equipo docente, dispondrán de un 15% adicional de posible ausencia a sumar al anterior, hasta computar no más de un total de 30% (38h), a partir del cual se podrá aplicar dicha pérdida del derecho de evaluación continua.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.

Los que se establecen en Real Decreto 954/2008, de 6 de junio, que establece el título de Técnico superior en Patronaje y Moda. (Boletín Oficial del Estado nº 151 de 23/6/2008).

1. Establece criterios para el diseño de artículos en textil y piel, calzado y marroquinería, relacionándolos con las características funcionales, estéticas y técnicas.
2. Justifica la viabilidad del producto relacionando las posibilidades de fabricación con el cumplimiento de las condiciones de diseño.
3. Identifica los componentes de artículos en textil y piel, calzado y marroquinería, aplicando convencionalismos de representación y programas de diseño.
4. Modifica el diseño de artículos en textil y piel, calzado y marroquinería, aplicando criterios estéticos y funcionales.

PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación del aprendizaje del alumnado será a lo largo de todo el proceso educativo en sus distintos momentos: al inicio, durante y al final de éste, de manera que los resultados de la evaluación no se conozcan sólo al final, sino durante todo el proceso, además, es importante que el docente no sólo se centre en qué aprende el alumnado, sino también, en cómo lo aprende, para que éste sea cada vez más consciente de sus propios procesos.

La evaluación continua consistirá en el seguimiento de las actividades realizadas en clase, en relación con las unidades didácticas que se trabajen y se recogerán en un cuaderno de actividades, siendo éstas obligatorias en un 80% de las propuestas, para poder tenerlas en cuenta a la hora de mediar, no siendo así para el alumnado que no las presente, que no se podrá presentar al examen. Para superar dicho examen deberá previamente presentar los trabajos.

En los trabajos aparecerán las indicaciones propuestas por el profesor, teniendo en cuenta que:

- Las proporciones del dibujo se mantengan con relación al maniquí.
- Los despieces estarán completos y especificados, en cuanto, a los distintos componentes.
- Las indicaciones técnicas para la elaboración del diseño, tanto en patronaje como para confección o cualquier destino que tuviese la ficha técnica.

Esta evaluación de los contenidos trabajados en la prueba teórico-práctica podrá constar de:

Pruebas escritas:	Tipos: a) Cuestiones de respuesta corta. b) Cuestiones tipo test. c) Preguntas de desarrollo d) Dibujos de casos prácticos e) Cumplimentación de documentación aplicada al módulo. f) Protocolos de trabajo. g) Supuestos teórico-prácticos
Actividades:	Tipos: a) Diseño de colecciones b) Trabajos sobre diversas ideas, que cambiaron la moda urbana c) Análisis de diversas colecciones de alta costura y prêt a porter d) Trabajo completo sobre diseñadores actuales. e) Realización por ordenador de las actividades propuestas f) Ejercicios escritos realizados en casa y en el aula g) Trabajos individuales h) Trabajos grupales de diversa índole. i) Exposiciones orales

Se realizará:

Una evaluación inicial, con la finalidad de obtener el punto de partida de cada alumno y evaluar mejor su progresión a lo largo del curso. La calificación obtenida en la evaluación inicial no contribuye a la calificación parcial ni final del módulo.

Exámenes para realizar en las evaluaciones con nota:

- Primera Evaluación: Al menos un examen sobre las unidades programadas.
- Segunda evaluación: Lo mismo que el caso anterior

Tal como indica la normativa la calificación de los módulos profesionales se realizará con números enteros entre 1 y 10

Antes de cada examen, el profesor informará al alumnado de la estructura de examen en concreto.

Para la calificación positiva en cada evaluación es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Tener una nota media aritmética de 5 en las pruebas indicadas anteriormente, no pudiendo mediar, aquellos exámenes con calificación inferior a 5 puntos, ya que eliminan materia.

- Haber realizado correctamente al menos el 80% de las prácticas o ejercicios propuestos por el profesor.

La calificación de la parte práctica. Se valora de la siguiente manera:

1. Tener todas las actividades incluidas.
2. Descripción de las actividades realizadas y su secuenciación.
3. Análisis y reflexión sobre los resultados obtenidos.
4. Respuesta correcta y razonada, en su caso, a las cuestiones propuestas
5. Reflexión personal sobre la contribución del trabajo realizado a la consecución de resultados de aprendizaje.
6. Presentación sin errores ortográficos ni gramaticales graves, tanto en los exámenes como en los trabajos prácticos, se podrá descontar por las faltas de ortografía graves (0,25 por cada 2 faltas graves, hasta un máximo de 1 punto).
7. Entrega en los plazos determinados por el profesor. La fecha de entrega de los trabajos prácticos, trabajos obligatorios y ejercicios será inamovible.
8. Trabajos coincidentes de diferentes alumnos supondrá la nulidad de dichos trabajos realizados con la correspondiente nota negativa.
9. Una elaboración incompleta o inadecuada según las indicaciones dadas al alumnado, también impedirá que el alumno se pueda presentar a dichos exámenes, dentro de los parámetros indicados anteriormente.
10. En el caso de que el alumno durante la prueba teórica estuviera hablando, mirando los exámenes de otros compañeros o bien con referencias no admitidas durante la realización de dicha prueba (libros, apuntes, etc.), se le retirará el examen, y se le entregará un examen nuevo.
11. En el caso de que se constate, cualquier anomalía durante la elaboración de una prueba práctica que pudiera hacer sospechar sobre la falta de limpieza en el proceso, por parte de algún alumno/a, se le anulará igualmente dicha prueba, teniendo que elaborar una nueva prueba práctica.
12. Repetición de exámenes: Las pruebas se realizarán únicamente, en las fechas señaladas para todo el grupo. En ningún caso se realizarán otros exámenes particulares, por lo que, si algún alumno/a no se presenta a alguna de las pruebas, deberá realizarla en las recuperaciones establecidas en la programación. No obstante, seguirá teniendo el mismo número de oportunidades que el resto de sus compañeros.
13. Se corregirá el examen en clase, pero las revisiones en profundidad de cada caso particular se realizarán en horario acordado con el profesor.
14. En caso de no realizarse ninguna tarea o trabajo durante el período de evaluación correspondiente, dicho porcentaje pasará a incrementar el porcentaje de las pruebas teórico-prácticas.
15. No se aplicará redondeo alguno en las notas correspondientes a las evaluaciones no siendo así en las calificaciones finales.

16. En el departamento, se guardará una copia de los exámenes con su plantilla de corrección.

Plan de recuperación

- Los alumnos que no superen la evaluación tendrán derecho a una recuperación por cada una de las evaluaciones. Se guardarán las notas de las evaluaciones aprobadas para la convocatoria de marzo, pero en caso de no superar éstas en marzo, en junio deberán examinarse de toda la asignatura.
- Es obligatoria la presentación de los trabajos propuestos en clase o bien aquellos trabajos incluidos en los planes de recuperación correspondientes, para poder hacer los exámenes.
- Se podrá mandar la elaboración de tareas personalizadas destinadas a la asimilación de los contenidos no adquiridos. Dichas tareas ayudarán a facilitar el seguimiento del alumnado para que pueda superar el módulo. La nota de estas tareas se incluirá con la nota de otras tareas realizadas dentro y fuera de clase. La nota mínima para superarlas será de 5.

Calificaciones finales

- La nota de las calificaciones finales se obtendrá: con la media de las calificaciones de todas las evaluaciones con sus correspondientes decimales. Efectuándose, en la evaluación final el redondeo correspondiente, según los criterios matemáticos.
- La nota de las respectivas recuperaciones, si las hubiera, recibirá el mismo tratamiento que las notas de los exámenes de evaluación.

PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Reunido el Departamento acuerda que para poder mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje se realizará una evaluación de la práctica docente, durante el curso escolar. El Departamento confeccionará una encuesta, que cada profesor podrá pasar, a todo el grupo de alumnos, en su módulo. Cada docente analizará los resultados obtenidos, llevándolos a la práctica docente diaria.

CONTENIDO Y FORMA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Se realizará una evaluación sobre los conocimientos previos que tiene el alumnado, mediante la realización de una prueba escrita donde se deberá responder a una serie de preguntas que se les entregará, además de sus posibles conocimientos se evaluará también las inquietudes que les sugiere el módulo. Dicha evaluación se realizará antes de la primera evaluación y no es evaluable.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PREVISTOS.

Será mediante apuntes elaborados según:

- Contenidos nuevos y esenciales para ir adquiriendo las competencias específicas del perfil profesional.
- Diversidad de documentos relacionados, actualizados y facilitados para el desarrollo de las unidades didácticas.

- Tareas de reflexión, recopilación, relación, conclusión y realización acordes con los contenidos estudiados, leídos o consultados.
- Diversidad de documentos buscados y consultados por el alumnado en los medios telemáticos, audiovisuales y bibliográficos.
- No podemos olvidar en el proceso, que debemos nutrirnos de todos los canales de información a nuestro alcance: revistas técnicas, televisión, Internet, movimientos sociales, etc....
- Libros de apoyo:
 - o Libro de "Diseño digital de moda" de Anna María López López. Ed Anaya
 - o Análisis de diseños en textil y piel de "J Rabaneda" Ed Videocinco
 - o Libro "Ilustración digital de moda con Illustrator y Photoshop" de Kevin Tallon. Ed. Parramón
 - o Libro "100 IDEAS QUE CAMBIARON LA MODA URBANA" de JOSH SIMS. Ed. BLUME.
 - o Libro "CÓMO CREAR UNA COLECCIÓN FINAL DE MODA" de MARK ATKINSON. Ed. BLUME
 - o Libro "Breve historia del traje y la moda" de James Laver. Ed CÁTEDRA

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN PARA POTENCIAR RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR POSIBLES DEFICIENCIAS.

Las fuentes de información básicas para establecer medidas correctoras y potenciar resultados positivos serían las siguientes: La observación y valoración diaria de la programación, que queda reflejada en el diario de clase (FM50403); el intercambio de información con otros docentes que imparten clase en el grupo; las reuniones de departamento con el prescriptivo seguimiento mensual de programaciones; las sesiones de evaluación; los resultados académicos; resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción.

Podemos considerar como mecanismos de seguimiento y valoración los siguientes:

- Cuaderno del profesorado.
- Seguimiento mensual del desarrollo de la programación didáctica.
- Reuniones de departamento y de equipo docente.
- Sesiones de evaluación.
- Resultados académicos.
- Encuestas de satisfacción u otros instrumentos útiles para medir el Grado de Satisfacción del alumnado.
- Memoria final anual, fundamentalmente el apartado de propuesta de mejora).

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A SUPERAR EL MÓDULO PENDIENTE.

Se concretarán y se entregarán dentro del Plan de Recuperación a partir de marzo cuando se haya llevado a cabo la evaluación ordinaria y será específico para cada alumno. El horario de atención se determinará a partir de marzo, así como las fechas de exámenes, la prueba, la entrega de trabajo y los

resultados

de

aprendizaje.

ACTIVIDADES, ORIENTACIONES Y APOYOS PARA ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

No se han planteado, al ser el segundo curso, el alumno se matricula en el módulo como repetidor.

PLAN DE CONTINGENCIAS.

Para facilitar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, contemplaremos la existencia de actividades que realizará el alumnado cuando existan circunstancias extraordinarias que afecten al desarrollo normal de la actividad docente, en el módulo, por ausencia del profesor o cualquier otra circunstancia. Dicho plan está en el departamento en una carpeta habilitada para dicho fin.